



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 141
Año XXXIX
Legislatura X
22 de junio de 2021

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 249/21, sobre la concesión de indultos a condenados por el «procés»... 9606



Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 251/21, sobre la exigencia al Gobierno de España de respeto a las decisiones judiciales y de no concesión del indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición. 9606

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 256/21, sobre el uso de las mascarillas al aire libre. 9607

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 263/21, sobre la posición aragonesa ante la elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC. 9607

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 184/21, sobre la creación de unidades caninas de apoyo a las Policías Locales de los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón. 9608

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 189/21, sobre accesibilidad cognitiva de personas con discapacidad en la Administración de Justicia. 9608

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 271/21, sobre el incremento de deducción por maternidad. 9608

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 251/21, sobre la exigencia al Gobierno de España de respeto a las decisiones judiciales y de no concesión del indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición. 9610

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 259/21, sobre los horarios de cierre para el ocio nocturno. 9610

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 263/21, sobre la posición aragonesa ante la elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC. 9611

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 265/21, sobre el reconocimiento del daño histórico y vulneración sistemática de derechos a las personas trans y las disculpas institucionales a la población trans. 9613

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 29/21, sobre la ratificación y ampliación del acuerdo de los grupos parlamentarios sobre la reforma de la PAC, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 9615

La Proposición no de Ley núm. 260/21, sobre el nuevo sistema de tarificación de la factura de la electricidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 9615

Proposición no de Ley núm. 266/21, sobre fiestas populares, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 9616

Proposición no de Ley núm. 267/21, sobre el impulso de las modificaciones legislativas pertinentes con el objetivo de ajustar la normativa fiscal de la fiducia aragonesa a la regulación estatal de la misma, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 9617

Proposición no de Ley núm. 268/21, sobre uso del *blockchain* en las certificaciones académicas, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. 9618

Proposición no de Ley núm. 269/21, sobre el cierre de varios puntos de atención continuada en la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 9619

Proposición no de Ley núm. 270/21, sobre el soterramiento de la A-68 en el cruce con el cuarto cinturón de la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 9619

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 184/21, sobre la creación de unidades caninas de apoyo a las Policías Locales de los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón. . . 9620

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 248/21, sobre la elaboración de protocolos de detección y actuación frente al maltrato de las personas ancianas. 9621

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 265/21, sobre el reconocimiento del daño histórico y vulneración sistemática de derechos a las personas trans y las disculpas institucionales a la población trans. 9622

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 101/21, sobre el apoyo al empleo en Aragón y la ayuda a empresas y autónomos. 9622

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 30/21, dimanante de la interpelación núm. 47/21, relativa a la prevención y extinción de incendios forestales y otras emergencias ambientales en el medio rural para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 9622

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 428/21, relativa a la Unidad de Análisis y Eficiencia del Gasto Sanitario. 9623

Pregunta núm. 440/21, relativa al colapso de la plataforma telemática de registro de la DGA. 9624

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 429/21, relativa a adquisición de obras de arte contemporáneo por el Gobierno de Aragón en 2021. 9625

Pregunta núm. 430/21, relativa a la intervención en la villa romana de La Malena (Azara-Zaragoza). 9625

Pregunta núm. 431/21, relativa a la intervención en Labitlosa en la Puebla de Castro (Huesca). 9625

Pregunta núm. 432/21, relativa a la intervención en Aratis en Aranda de Moncayo (Zaragoza).	9626
Pregunta núm. 433/21, relativa a biodiversidad y energías renovables limpias en Aragón.	9626
Pregunta núm. 434/21, relativa a la intervención en la mejora de la cubierta de La Loma del Regadío de Urrea de Gaén (Teruel).	9627
Pregunta núm. 435/21, relativa a la intervención en Botorrita (Zaragoza).	9627
Pregunta núm. 436/21, relativa al proyecto del CPI Ana María Navales, en el barrio de Arcosur.	9628
Pregunta núm. 437/21, relativa al servicio de comedor escolar del alumnado del CPI Ana María Navales.	9629
Pregunta núm. 438/21, relativa al proceso de licitación y ejecución del CPI Ana María Navales, en el barrio de Arcosur.	9629
Pregunta núm. 439/21, relativa a la ubicación en el curso 2021-22 del alumnado del CPI Ana María Navales, en el barrio de Arcosur.	9630

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 357/21, relativa a la asignación de Agentes de Protección de la Naturaleza en el Área Medioambiental 21 (BOCA núm. 132, de 18/05/2021).	9631
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 374/21, relativa al Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado en relación con la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021 (BOCA núm. 137, de 26/05/2021).	9631

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.	9632
--	------

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	9632
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	9632
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	9633

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.	9633
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	9633

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 3 y 4 de junio de 2021. 9634

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., ejercicios 2017-2018. 9642

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 249/21, sobre la concesión de indultos a condenados por el «procés».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 249/21, sobre la concesión de indultos a condenados por el «procés», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los dirigentes políticos del “procés” condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, que no han dado muestras de arrepentimiento y además han manifestado su intención de volver a llevar a cabo actuaciones contrarias a la legalidad, por cuyos delitos fueron juzgados y condenados el pasado octubre de 2019.»

Zaragoza, 17 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 251/21, sobre la exigencia al Gobierno de España de respeto a las decisiones judiciales y de no concesión del indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 251/21, sobre la exigencia al Gobierno de España de respeto a las decisiones judiciales y de no concesión del indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Primero.— Expresar su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.

Segundo.— Manifestar su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución española.

Tercero.— Instar al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado— como ha declarado probado el Tribunal Supremo— no sólo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

Cuarto.— Instar al Presidente del Gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados en un pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum ilegal y la proclamación ilegal de una república catalana independiente.

Quinto.— Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Justicia y a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado.»

Zaragoza, 17 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 256/21, sobre el uso de las mascarillas al aire libre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 256/21, sobre el uso de las mascarillas al aire libre, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proponga dentro del Consejo Interterritorial de Salud medidas coordinadas entre todas las CC.AA. para la retirada del uso progresivo de mascarillas en espacios públicos abiertos atendiendo a criterios técnicos y epidemiológicos.»

Zaragoza, 17 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 263/21, sobre la posición aragonesa ante la elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 263/21, sobre la posición aragonesa ante la elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de reafirman su apuesta en favor del apoyo directo al modelo de agricultura familiar profesional sostenible, vinculada a un mundo rural vivo que impulse la igualdad de género y el rejuvenecimiento.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener una posición firme en el seno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural para defender la filosofía del Acuerdo sobre posición de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la Reforma de la PAC firmado en mayo de 2018, pero especialmente en aspectos como:

2.1. Lograr una PAC que afronte de manera más justa y eficaz la grave brecha de renta que sufren las personas que viven de la agricultura y la ganadería, que concentre la ayuda realmente en un modelo familiar, profesional y ligado al territorio.

2.2. La supresión de las referencias históricas personales, para condicionar los pagos de la PAC a la actividad agraria de cada momento.

2.3. La definición exigente de la figura del «agricultor genuino» como único y exclusivo receptor de los pagos directos.»

Zaragoza, 17 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, de 14 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 184/21, sobre la creación de unidades caninas de apoyo a las Policías Locales de los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 184/21, sobre la creación de unidades caninas de apoyo a las Policías Locales de los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular, a través del decreto de dotación de medios que se está elaborando, que los ayuntamientos, dentro de su autonomía local, puedan requerir de las unidades caninas de apoyo a las Policías Locales ya constituidas la prestación de los servicios que les sean solicitados, para aquellos municipios que o no cuenten con unidades caninas propias o que necesiten mayor volumen de intervenciones, en aras de lograr una mayor salvaguarda de la seguridad ciudadana en nuestra Comunidad».

Zaragoza, 14 de junio de 2021.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 189/21, sobre accesibilidad cognitiva de personas con discapacidad en la Administración de Justicia.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 189/21, sobre accesibilidad cognitiva de personas con discapacidad en la Administración de Justicia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se promuevan los mecanismos de lectura fácil para la accesibilidad cognitiva a todas las resoluciones judiciales por parte de personas con discapacidad intelectual, inmigrantes con pocos conocimientos de nuestro idioma y personas que no saben leer y/o escribir o con escaso nivel cultural, en todos los Juzgados de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Se adapten cognitivamente los Juzgados de nuestra Comunidad Autónoma mediante material de lectura fácil, como carteles sencillos y pictogramas tanto en los itinerarios de las sedes como en la cartelera identificativa.

3. Se adapte, mediante mecanismos de lectura fácil, cualquier información que resulte necesaria para la comprensión de la información relativa a derechos y recursos en las relaciones de las personas con dificultades de comprensión con la Administración de Justicia.

4. Se promuevan acciones de sensibilización y formación en materia de accesibilidad cognitiva dirigidos al personal de la Administración de Justicia.

5. Que todas estas acciones se lleven a cabo mediante colaboración con entidades sociales, a fin de dotar a la Administración de Justicia de nuestra Comunidad Autónoma de una real accesibilidad cognitiva».

Zaragoza, 14 de junio de 2021.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 271/21, sobre el incremento de deducción por maternidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley sobre el incremento de deducción por maternidad que figura a continuación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el incremento de deducción por maternidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 se aprobó incrementar hasta 1.000 euros la deducción por maternidad cuando «el contribuyente hubiera satisfecho en el periodo impositivo gastos de custodia del hijo menor de tres años en guarderías o centros de educación infantil autorizados».

Esta norma se implementó a través de la reforma del artículo 81.2 de la Ley de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Igualmente, se desarrolló dicha bonificación mediante el artículo 69.9 del Reglamento del IRPF.

Recientemente, en fecha 26 de mayo de 2021 el Tribunal Económico Administrativo Central ha dictado resolución en unificación de criterio que resuelve dos resoluciones contradictorias de sendos Tribunales Económico Administrativos Regionales, una que consideraba que la aplicación del incremento de la deducción por maternidad correspondía cuando hay gastos de guardería y otro que consideraba que solo era aplicable si el centro que atendía al menor estaba incluido en el primer ciclo de educación infantil. Este último criterio ha sido el seguido por el TEAC en su resolución de unificación de criterio, dictada en interpretación de los textos normativos vigentes.

En la exposición de motivos de la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para 2018, norma que implementó la bonificación, se observa que tres son las finalidades buscadas por esta medida: la estimulación de la incorporación de la mujer al mercado laboral, facilitar la conciliación laboral y el acceso de los menores de tres años al sistema educativo.

Como consecuencia de la redacción dada a las normas referidas el órgano de revisión interpreta que, aunque la finalidad educativa no es indispensable para la aplicación de la deducción por maternidad, sí se requiere que el centro de menores o guardería haya sido autorizado por la autoridad educativa, lo que de facto reconduce a la preponderancia de la finalidad educativa sobre las otras dos finalidades previstas en la ley, que no quedan sujetas a formalismos.

Se debe considerar, como la propia exposición de motivos de la Ley 6/2018 indicaba, que el fin propio de la norma era satisfacer el espíritu y los objetivos propios del Plan Integral de Apoyo a la Familia, pero lo cierto es que con una interpretación literal que únicamente admita la deducción para el caso de centros de atención para menores de tres años incardinados en el sistema educativo se menoscaba notoriamente el cumplimiento de los otros dos objetivos, de ensanchamiento de la base laboral y de la conciliación familiar, tan importante y necesaria en la sociedades modernas.

Por ello, es conveniente modificar la normativa para facilitar, sin discriminaciones, tanto la conciliación familiar como la incorporación de ambos miembros progenitores al mercado laboral.

Por todo esto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a efectuar los cambios normativos procedentes para que el incremento de deducción por maternidad recogido en el artículo 81.2 de la ley 35/2006, de IRPF, sea de aplicación en todos los casos en que los gastos de custodia se realicen en guarderías o similares, siempre que cuenten con la pertinente autorización municipal.

Zaragoza, 14 de junio de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 251/21, sobre la exigencia al Gobierno de España de respeto a las decisiones judiciales y de no concesión del indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 251/21, sobre la exigencia al Gobierno de España de respeto a las decisiones judiciales y de no concesión del indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición, publicada en el BOCA núm. 139, de 8 de junio de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 251/21, sobre la exigencia al Gobierno de España de respeto a las decisiones judiciales y de no concesión del indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la propuesta del primer punto con el siguiente:

«Primero. Expresar su absoluta defensa de la unidad de la Nación española, Patria común e indivisible de todos los españoles en la que se fundamenta la Constitución, el Estado de Derecho y la democracia en España.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de junio de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 259/21, sobre los horarios de cierre para el ocio nocturno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Aragón y los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 259/21, sobre los horarios de cierre para el ocio nocturno, publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de junio de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 259/21, sobre los horarios de cierre para el ocio nocturno, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la propuesta por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de 7 días publique una nueva orden sanitaria que liberalice el horario de los establecimientos de ocio nocturno sin limitaciones de horario de cierre o en su caso las establecidas en licencias o en la ordenanza municipal correspondiente.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de junio de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 259/21, sobre los horarios de cierre para el ocio nocturno.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tan pronto la situación epidémica lo permita, publique una nueva orden sanitaria que amplíe los horarios del ocio nocturno, de acuerdo con la propuesta aprobada por nuestra Comunidad Autónoma en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que permite la apertura del ocio nocturno hasta las dos de la madrugada para comunidades autónomas que estén en nivel 2 siempre y cuando los indicadores complementarios para la estimación del nivel de alerta presenten una estimación favorable».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 263/21, sobre la posición aragonesa ante la elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Aragón y por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 263/21, sobre la posición aragonesa ante la elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC, publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de junio de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley núm. 263/21, relativa a la posición aragonesa ante la elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC, para su debate en el Pleno de las Cortes de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto primero por el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón reafirman su apuesta en favor del apoyo directo al modelo de agricultura familiar profesional sostenible, vinculada a un mundo rural vivo que impulse el relevo generacional de las familias.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de junio de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 263/21, relativa a la posición aragonesa ante la elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC, para su debate en el Pleno de las Cortes de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 2.1 por el siguiente:

«2.1. Reafirmar su apuesta en favor del apoyo directo al modelo de agricultura familiar profesional sostenible, vinculada a un mundo rural vivo que impulse el relevo generacional de las familias en el campo y la sostenibilidad económica, social y ambiental de las explotaciones.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de junio de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley núm. 263/21, relativa a la posición aragonesa ante la elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC, para

su debate en el Pleno de las Cortes de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 2.2 por el siguiente:

«2.2. La supresión gradual de las referencias históricas personales, para condicionar los pagos de la PAC a la actividad agraria de cada momento y reflejar la realidad del sector agrícola en el momento actual.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de junio de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 263/21 sobre la posición aragonesa ante la elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 3:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a invitar a sumarse al documento firmado en mayo de 2018 denominado "Posición de Aragón sobre la reforma de la PAC" con partidos políticos y organizaciones agrarias, a los grupos parlamentarios que no suscribieron en su momento.»

MOTIVACIÓN

Por considerado conveniente.

Zaragoza, 15 de junio de 2021.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 265/21, sobre el reconocimiento del daño histórico y vulneración sistemática de derechos a las personas trans y las disculpas institucionales a la población trans.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular y el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 265/21/21, sobre el reconocimiento del daño histórico y vulneración sistemática de derechos a las personas trans y las disculpas institucionales a la población trans, publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de junio de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 265/21, sobre el reconocimiento del daño histórico y vulneración sistemática de derechos a las personas trans y las disculpas institucionales a la población trans.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón, reconociendo las injusticias padecidas por las personas trans, insta al Gobierno de Aragón a:

Condenar el sufrimiento, la violencia, la vulneración de derechos fundamentales y la intolerancia hacia las personas trans, y seguir avanzando en implementar las medidas y los recursos necesarios para erradicar esta violencia garantizando la no discriminación e igualdad de este colectivo.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de junio de 2021.

El Diputado
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 265/21, sobre el reconocimiento del daño histórico y vulneración sistemática de derechos a las personas trans y las disculpas institucionales a la población trans.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Reconocer, en nombre del Gobierno de Aragón, el sufrimiento causado por la vulneración de derechos a las personas trans y a todas aquellas que lo han padecido por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 15 de junio de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 29/21, sobre la ratificación y ampliación del acuerdo de los grupos parlamentarios sobre la reforma de la PAC, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 29/21 sobre la ratificación y ampliación del acuerdo de los grupos parlamentarios sobre la reforma de la PAC, publicada en el BOCA núm. 106, de 3 de febrero de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN**La Proposición no de Ley núm. 260/21, sobre el nuevo sistema de tarificación de la factura de la electricidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 260/21, sobre el nuevo sistema de tarificación de la factura de la electricidad, publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de junio de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 266/21, sobre fiestas populares, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre fiestas populares, solicitando su tramitación en la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Local de Aragón es el órgano de colaboración y coordinación entre el Gobierno de Aragón y las asociaciones representativas de las entidades locales aragonesas. Entre sus competencias esta efectuar propuestas sobre criterios generales en materia de atribución de competencias a las entidades locales.

El Gobierno de Aragón, a través de este Consejo Local del que forma parte junto con los entes locales ayuntamientos y la FAMP, acordó en una reunión celebrada el pasado mes de Mayo la suspensión de las fiestas patronales en toda la Comunidad Autónoma este verano.

Dicho Acuerdo se plasmó en el Decreto Ley 2/2021 de 7 de Mayo que modifica parcialmente la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón y a cuyo tenor se establece literalmente:

«Dos. El apartado vigésimo tercero del Anexo III queda redactado del siguiente modo:

“23. Fiestas, verbenas, otros eventos populares y atracciones de feria.

La celebración de fiestas, verbenas y otros eventos populares queda suspendida hasta las 24:00 horas del día 31 de agosto de 2021. A partir de dicha fecha, salvo que se acuerde expresamente la posibilidad de celebrarlas con carácter general, podrán autorizarse por la autoridad sanitaria, en su caso, siempre que la evolución de la situación epidemiológica así lo permita”.

La suspensión se ha llevado a cabo de forma tajante sin considerar ni el tamaño de los municipios, ni la suspensión de unos actos y el mantenimiento de otros, ni la incidencia particular en cada municipio de la pandemia, ni el tipo de celebraciones que según el uso y el lugar se llevan a cabo en cada municipio, ni siquiera aquellas fiestas que por su configuración son susceptibles de control de aforo.

Esta medida tiene un impacto en muchas actividades asociadas a este tipo de celebraciones, orquestas, feriantes, grupos de animación, el propio turismo y la hostelería, actividades más que castigadas por esta Pandemia y que esperaban recuperar en parte las enormes pérdidas sufridas con la celebración de estos eventos.

Lo cierto es que a dos meses vista, la evolución de la pandemia francamente se encuentra en una curva descendente, lo que en gran medida viene motivada por el nivel de inmunización que se está alcanzando, siendo el ritmo más que bueno en palabras de la propia Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, lo que va a permitir que se acceda a un nuevo escenario de relación con la pandemia. Según el último informe de inmunización por el Ministerio de Sanidad, Aragón es la octava autonomía del país que más dosis han administrado contra el coronavirus hasta la fecha.

Ya por parte del Gobierno de la Nación se está planteando incluso la posibilidad de evitar el uso de la mascarilla en determinadas condiciones y en fechas próximas, teniendo en cuenta el nivel de incidencia de contagios y el ritmo de vacunación».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Buscar los mecanismos adecuados que permitan la celebración de fiestas populares en aquellos municipios de la Comunidad Autónoma que cumplan los niveles sanitarios que se determinen por parte del departamento de Sanidad y que sigan los protocolos establecidos para su celebración.

2. Elaborar protocolos de actuación y recomendaciones específicas para los municipios que se encuentren en situación de celebrar fiestas populares.

3. Llevar a cabo las modificaciones legislativas y reglamentarias precisas para que se puedan llevar a cabo festejos populares en Aragón.

Zaragoza, 9 de junio de 2021.

Proposición no de Ley núm. 267/21, sobre el impulso de las modificaciones legislativas pertinentes con el objetivo de ajustar la normativa fiscal de la fiducia aragonesa a la regulación estatal de la misma, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis María Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de las modificaciones legislativas pertinentes con el objetivo de ajustar la normativa fiscal de la fiducia aragonesa a la regulación estatal de la misma, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fiducia sucesoria aragonesa, es una figura íntimamente ligada al derecho sucesorio aragonés desde su aparición en el derecho consuetudinario y escrito a partir del siglo XI.

En origen, la Fiducia Sucesoria Aragonesa tenía por objeto privilegiar al pariente más idóneo para gestionar la fortuna familiar, fueran tierras, oficios o capitales, en la esperanza que ésta se mantuviera dentro de los límites familiares, indivisa y, a la vez, pudieran ser el sustento de dicha familia, pasando la fiducia posteriormente a ser una garantía del fiduciario, es decir, del cónyuge sobreviviente del matrimonio, para asegurar, así, el comportamiento de los hijos hacia dicho sobreviviente.

El problema que plantea la fiducia sucesoria aragonesa respecto a la normativa fiscal deviene de tres características de dicha figura: la fiducia nace en el momento de la muerte del causante; pendencia del patrimonio relicto hasta la ejecución y extinción de la misma, bien sea por ejecución, o bien sea por otras causas que puedan darse.

La legislación que grava las sucesiones y donaciones es de carácter estatal, aun cuando los gravámenes se ceden a las Comunidades Autónomas, y éstas tienen alguna competencia normativa. Las peculiaridades de los derechos forales, entre ellos el de Aragón, es la de que estos no se tienen muy en cuenta en dichas normativas estatales, si bien quizás de una manera directa, sin embargo sí aparecen indirectamente en la legislación que afecta al Impuesto de Sucesiones y Donaciones. La peculiaridad de la Fiducia Sucesoria Aragonesa se plantea e intenta resolver en el Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, concretamente en el artículo 54.8.

Los especialistas en derecho foral aragonés, desde el primer momento, criticaron la redacción del referido artículo basándose en dos motivos: desconocimiento de la figura de inconstitucionalidad del mismo.

El hecho es que al no ser atribuida la herencia y no poder disponer de ella, ni siquiera conocer cuál será la distribución de la misma, no existe de hecho motivo para su tributación y, consecuentemente, aparece un agravio. Y a partir de este momento se han producido una serie de disposiciones normativas (Ley 1/1999, de 24 de Febrero, artículo 133.124/ 25) o Sentencias de Tribunales Superiores en uno otro sentido.

En concreto el apartado 8 del artículo 54 del Reglamento del Impuesto sobre sucesiones y donaciones fue declarado nulo por el Tribunal Supremo y la redacción del artículo 133.2 del texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005 fue declarado inaplicable por la resolución del TEAC., la posterior redacción de este artículo también ha sido declarado «inaplicable».

La redacción actualmente vigente, recogida en la Ley 15/2018, de 22 de noviembre, sobre la tributación de la fiducia Aragonesa en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en vigor desde el 14 de diciembre de 2018 está pendiente de modificación conforme al Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón- Estado.

Mientras, los órganos de gestión tributaria de la CCAA de Aragón siguen aplicando el esquema tradicional de tributación de las herencias ordenadas mediante fiducia, sobre la base de que, con independencia de la anulación del precepto reglamentario por el Supremo, seguimos contando con la normativa propia de la CCAA que regula este asunto, en virtud de las competencias que se han ejercido en materia de tributos cedidos y que, en consecuencia, continúan resultando plenamente vigentes y aplicables.

Sin embargo, tanto el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón como el Tribunal Económico Administrativo Central entienden que, tras la intervención del Supremo, la normativa legal autonómica que establece la obligación de practicar liquidaciones provisionales a los «futuros beneficiarios» ha quedado desprovista del fundamento normativo que le permitía su efectiva aplicación.

En definitiva, la normativa que regula a liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en los casos de fiducia aragonesa debe afrontarse definitivamente en el ámbito estatal pues de lo contrario la incertidumbre sobre la tributación de la fiducia puede acabar por desincentivar su utilización, poniendo en riesgo una tradición muy arraigada en nuestro derecho sucesorio.

Por todas estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a impulsar las modificaciones legislativas pertinentes en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el

Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aprobado por Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, y en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con el objetivo de ajustar la normativa fiscal estatal de la fiducia a la regulación civil aragonesa de la misma, reconociendo su entidad como institución tradicional del Derecho Sucesorio aragonés, que debe ser objeto de una especial protección, tanto desde el punto de vista jurídico como tributario.

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 268/21, sobre uso del *blockchain* en las certificaciones académicas, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre uso del *blockchain* en las certificaciones académicas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como su propio nombre indica, «*blockchain*» es una cadena de bloques que contienen información codificada de una transacción en la red. Al estar entrelazados, permite la transferencia de datos con una codificación bastante segura a través de la criptografía. Esta tecnología permite registrar, a un mínimo coste, operaciones en multitud de ordenadores sin que nadie pueda eliminar o modificar lo que ya está anotado. Los datos son almacenados de forma segura y sin mediador, que mejora la transparencia y la trazabilidad de cualquier transacción o intercambio.

El informe *Blockchain in Education*, del Joint Research Centre de la Comisión Europea publicado el 11 de Noviembre de 2017, destaca que la aplicación de esta tecnología en el ámbito educativo todavía se encuentra en sus inicios, aunque prevé un rápido avance en su implementación por las ventajas que de la misma derivan. En su conclusión 6, este informe recoge como puntos fuertes la posibilidad de emitir, mediante el uso de esta tecnología, certificados digitales inmutables que son válidos a perpetuidad, pues su autenticidad puede verificarse en cualquier momento. Además, en comparación con los sistemas actuales, aumenta significativamente la puesta en valor de los certificados digitales. Según consta en su conclusión 8, el *blockchain* permite, partiendo de todos los sistemas de gestión de recursos humanos y almacenamiento de datos de alumnos, validar automáticamente certificados procedentes de cualquier emisor y en cualquier formato.

En 2016 nació el proyecto piloto Blockcerts (Blockchain Certificates) resultado de la colaboración entre el MIT y la empresa de software Learning Machine. Blockcerts es un sistema abierto que permite crear, emitir, ver y verificar certificados basados en *blockchain*.

Universidades españolas, como la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) o la Universidad Carlos III de Madrid ya han hecho uso de esta nueva tecnología. Esta última ya disponía, en Marzo de 2018, de los primeros prototipos de acreditaciones utilizando la solución *blockcerts*, emitiendo los primeros certificados reales en Septiembre de ese mismo año.

A la vista de los grandes avances tecnológicos, es necesario garantizar la adaptación de nuestras Universidades a ellos, sobre todo cuando permiten aumentar la seguridad y transparencia en cualquier ámbito.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con respeto a la autonomía universitaria, se implante la tecnología *blockchain* en la emisión de certificados académicos en el sistema universitario aragonés, en aras de aumentar la seguridad y transparencia en la gestión de los mismos.

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 269/21, sobre el cierre de varios puntos de atención continuada en la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cierre de varios puntos de atención continuada en la ciudad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, y otorga la competencia a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En un documento dictado por el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón se ha procedido a hacer una reorganización de la atención primaria en Zaragoza, y en el mismo se acuerda el cierre de varios puntos de atención continuada en esa ciudad.

En abril de 2020 el Salud decidió cerrar los centros de Atención Continuada del Sector III, Delicias Norte, Delicias Sur, Valdefierro, Oliver, Miralbueno y Universitas, y centralizar el servicio en la Bombarda, lo que conllevó la saturación de este último centro. Ahora, el Gobierno quiere agrupar en el Picarral a los usuarios de Actur Sur, Arrabal y Parque Goya; en las Fuentes Norte a los de Rebojería y Torre Ramona. Y en Sagasta, a los de Almozara, Casablanca, Seminario y San Pablo.

Además, esta medida no solo afectará negativamente a los usuarios de la sanidad pública aragonesa, sino también a los profesionales, ya que es una medida sin consensuar, sin negociación previa y que modifica las condiciones de trabajo de 78 médicos de atención primaria, 91 médicos de atención continuada y 54 enfermeros de atención continuada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de forma inmediata, paralice la decisión tomada sobre el cierre de distintos puntos de atención continuada en la ciudad de Zaragoza y, en caso de entender necesaria una reorganización de la atención primaria en dicha ciudad, la lleve a cabo a través del oportuno diálogo y negociación con los sindicatos y demás organizaciones representativas de los trabajadores del ámbito sanitario por conllevar, dicha reorganización, una modificación en las condiciones de trabajo de un gran número de ellos.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a la mayor brevedad posible, y siempre previo diálogo y negociación con los representantes de los profesionales sanitarios, se proceda a trabajar en el desarrollo de un nuevo modelo de atención primaria donde se integren, en igualdad de derechos y obligaciones en los equipos de atención primaria a los profesionales de Atención Continuada.

Zaragoza, 11 de junio de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 270/21, sobre el soterramiento de la A-68 en el cruce con el cuarto cinturón de la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el soterramiento de la A-68 en el cruce con el cuarto cinturón de la ciudad de Zaragoza, solicitando su tramitación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La A-68, conocida como autovía del Ebro, es una autovía que debería tener su inicio en Miranda de Ebro y el final en La Jana. Esta autovía está sufriendo una desigual suerte en según qué partes del trazado. El recorrido navarro se encuentra finalizado, sin embargo, en Aragón, es fruto de muchas reivindicaciones.

Esta autovía está construida en su tramo aragonés en dos fases Figueruelas-Zaragoza y Zaragoza-El Burgo de Ebro. En el punto kilométrico 233 se encuentra la intersección con el cuarto cinturón de Zaragoza. Dicha intersección se encuentra a nivel, lo cual según el artículo 2 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, esto no puede producirse al tratarse de una autovía, según la citada Ley de carreteras.

En esta intersección entre el cuarto cinturón y el PK 233 de la A-68 se vienen realizando de forma continuada, desde hace varios años importantes retenciones. Fundamentalmente entre la franja horaria de 7 a 9 en dirección salida de Zaragoza y entre las 14 y las 18 horas en ambos sentidos, tanto salida, como entrada de Zaragoza. En ocasiones, estas retenciones provocan atascos de más de 3 kilómetros, con tiempos de espera superiores a los 30 minutos.

Todo esto ha llevado al ministerio del ramo a considerar este tramo como de concentración de accidentes. En los últimos 5 años se han registrado al menos 30 de ellos, alguno de bastante gravedad. Si bien es cierto, y afortunadamente, todavía no se han producido víctimas mortales, su alta siniestralidad y los tiempos de espera, indican que se deben llevar a cabo medidas correctoras. Además, esta vía de acceso es la única para una extensa zona donde hay una gran actividad industrial, más de 12.715.000 metros de polígonos industriales con algunas de las principales empresas de Zaragoza.

A mayores, existe el tráfico diario y constante de personas entre Zaragoza y las poblaciones del Bajo Ebro, (Fuentes de Ebro, Pina, El Burgo de Ebro, etc...) Como resultado de todos los movimientos vecinales y empresariales que se vieron reflejados en la Plataforma por el Soterramiento de la A-68 con el 4º cinturón, la delegación del Gobierno de Aragón informó que el proyecto se encuentra ya redactado, según dicha plataforma ciudadana. La plataforma había conseguido más de 6.500 firmas y 117 cartas de apoyo al soterramiento. Sin embargo, en una reciente respuesta en el Senado, El Gobierno indicó a través de Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que el proyecto está en redacción.

Una vez que existe el proyecto, se deben finalizar los trámites administrativos necesarios y el más importante, que haya una dotación presupuestaria en los PGE para que finalmente se pueda licitar la obra. Obra, cuyo proyecto y según informaciones publicadas, ascendería aproximadamente a 13 millones de euros y que es imprescindible someterlo previamente a información pública.

Una medida similar, el soterramiento, fue ejecutado en la rotonda de la N-330 en la salida dirección Huesca y que también era un importante nudo de retenciones y accidentalidad con unos resultados excelentes en materia de Seguridad Vial.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1º) Impulsar todos los trámites administrativos necesarios para que el soterramiento de la A-68 en el cruce con el cuarto cinturón de la ciudad de Zaragoza se pueda licitar a la mayor brevedad posible.

2º) Incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado partida suficiente para que el Ministerio competente pueda realizar el soterramiento de la A-68 en el cruce con el cuarto cinturón de la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 14 de Junio de 2021.

El portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 184/21, sobre la creación de unidades caninas de apoyo a las Policías Locales de los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 184/21, sobre la creación de unidades caninas de apoyo a las Policías Locales de los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 125, de 28 de abril de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 184/21, sobre la creación de unidades caninas de apoyo a las policías locales de los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular, a través del Decreto de Dotación de Medios que se está elaborando, que los ayuntamientos, dentro de su autonomía local, puedan constituir unidades caninas para la realización de los servicios en los que sean requeridos, en aras de lograr una mayor salvaguarda de la seguridad ciudadana en nuestra Comunidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 248/21, sobre la elaboración de protocolos de detección y actuación frente al maltrato de las personas ancianas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de junio de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 248/21, sobre la elaboración de protocolos de detección y actuación frente al maltrato de las personas ancianas, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 139, de 8 de junio de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 265/21, sobre el reconocimiento del daño histórico y vulneración sistemática de derechos a las personas trans y las disculpas institucionales a la población trans.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de junio de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 265/21, sobre el reconocimiento del daño histórico y vulneración sistemática de derechos a las personas trans y las disculpas institucionales a la población trans, presentada por el G.P. Podemos Equo Aragón y publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de junio de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 101/21, sobre el apoyo al empleo en Aragón y la ayuda a empresas y autónomos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 101/21, sobre el apoyo al empleo en Aragón y la ayuda a empresas y autónomos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 117, de 16 de marzo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 30/21, dimanante de la interpelación núm. 47/21, relativa a la prevención y extinción de incendios forestales y otras emergencias ambientales en el medio rural para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, ha admitido a trámite la Moción núm. 30/21, dimanante de la interpelación núm. 47/21, relativa a la prevención y extinción de incendios forestales y otras emergencias ambientales en el medio rural que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 47/21, relativa a la prevención y extinción de incendios forestales y otras emergencias ambientales en el medio rural, formulada por el Diputado Antonio Romero Santolaria, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Plantear todas las mejoras necesarias en el actual modelo operativo de prevención y extinción de incendios, incorporando dentro del operativo las emergencias ambientales en el Medio Rural, siempre contando con la opinión y participación de los técnicos y personal del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que forman parte del operativo.

2. Mantener un dispositivo de atención de emergencias por incendios forestales, similar al actual y disperso por el territorio ligado a las zonas forestales.

3. Realizar una gestión integral del medio natural aragonés, haciendo un especial esfuerzo en la ordenación de los combustibles forestales y en las labores de prevención para dotar de mayor eficacia al operativo.

Zaragoza, 9 de junio de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 428/21, relativa a la Unidad de Análisis y Eficiencia del Gasto Sanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Unidad de Análisis y Eficiencia del Gasto Sanitario.

ANTECEDENTES

El Decreto 122/2020, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, aprobó la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud, y estableció en su artículo 3.6 la creación, como unidad funcional, de la Unidad de Análisis y Eficiencia del Gasto Sanitario, encargada de analizar la estructura de costes

del Sistema de Salud y formular propuestas dirigidas a la optimización de recursos y a la innovación organizativa, debiéndose determinar su composición y régimen de funcionamiento por Orden del titular del Departamento de Sanidad. Dicha Unidad, adscrita a la Secretaría General Técnica del Departamento, velará por la mejora continua en la gestión de las políticas públicas sanitarias y la sostenibilidad económico-presupuestaria del Departamento y del conjunto del Sistema de Salud de Aragón.

El 8 de junio el BOA publicaba la Orden San/618/2021, de 18 de mayo, por la que se determina la composición y el régimen de funcionamiento de la Unidad de Análisis y Eficiencia del Gasto Sanitario. Por lo que el Grupo parlamentario VOX en Aragón formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cómo considera que va a mejorar la gestión de su departamento la creación de esta nueva Unidad de Análisis y Eficiencia del Gasto Sanitario y con qué medios humanos y materiales van a contar?

Zaragoza, 9 de junio de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 440/21, relativa al colapso de la plataforma telemática de registro de la DGA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al colapso de la plataforma telemática de registro de la DGA.

ANTECEDENTES

Hace unos días la plataforma telemática de registro de la DGA colapsó por sobrecarga del sistema, impidiendo a muchos ciudadanos ejercer sus derechos de acceso a la Administración Electrónica para realizar trámites determinados.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo del colapso de la plataforma telemática de registro de la DGA y cuáles van a ser las actuaciones de su Departamento para garantizar a todos los aragoneses el derecho de acceso a la Administración Electrónica?

Zaragoza, 14 de junio de 2021.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 429/21, relativa a adquisición de obras de arte contemporáneo por el Gobierno de Aragón en 2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre adquisición de obras de arte contemporáneo por el Gobierno de Aragón en 2021.

ANTECEDENTES

En el marco de la necesidad de dinamizar sectores y actividades culturales que se han visto perjudicadas por la COVID-19, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte destinó en 2020 la cantidad de 100.000€ a la adquisición de obras de arte contemporáneo a las galerías aragonesas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón repetir este año 2021 el programa de adquisición de obras de Arte Contemporáneo que realizó en 2020, y en caso afirmativo, con qué cuantía y con cargo a qué partida presupuestaria concreta?

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 430/21, relativa a la intervención en la villa romana de La Malena (Azuara-Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la intervención en la villa romana de La Malena (Azuara-Zaragoza).

ANTECEDENTES

En el proyecto de presupuestos para este 2021 se preveía, dentro del Objetivo 1 Conservación y restauración del Patrimonio Cultural Aragonés, se tenía previsto intervenir, además de en la villa romana de La Malena, en la mejora de las cubiertas de los de La Loma del Regadío de Urrea de Gaén (Teruel), Aratis en Aranda de Moncayo (Zaragoza), Labitolosa en la Puebla de Castro (Huesca) y Botorrita (Zaragoza).

PREGUNTA

¿En qué consisten concretamente, qué pasos ha dado y que previsiones tiene el departamento para empezar y/o terminar las actuaciones previstas en la villa romana de La Malena (Azuara-Zaragoza)?

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 431/21, relativa a la intervención en Labitolosa en la Puebla de Castro (Huesca).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la intervención en Labitolosa en la Puebla de Castro (Huesca).

ANTECEDENTES

En el proyecto de presupuestos para este 2021 se preveía, dentro del Objetivo 1 Conservación y restauración del Patrimonio Cultural Aragonés, se tenía previsto intervenir, además de en la villa romana de La Malena, en la mejora de las cubiertas de los de La Loma del Regadío de Urrea de Gaén (Teruel), Aratis en Aranda de Moncayo (Zaragoza), Labitlosa en la Puebla de Castro (Huesca) y Botorríta (Zaragoza).

PREGUNTA

¿En qué consisten concretamente, qué pasos ha dado y que previsiones tiene el departamento para empezar y/o terminar las actuaciones previstas en Labitlosa en la Puebla de Castro (Huesca)?

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 432/21, relativa a la intervención en Aratis en Aranda de Moncayo (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la intervención en, Aratis en Aranda de Moncayo (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En el proyecto de presupuestos para este 2021 se preveía, dentro del Objetivo 1 Conservación y restauración del Patrimonio Cultural Aragonés, se tenía previsto intervenir, además de en la villa romana de La Malena, en la mejora de las cubiertas de los de La Loma del Regadío de Urrea de Gaén (Teruel), Aratis en Aranda de Moncayo (Zaragoza), Labitlosa en la Puebla de Castro (Huesca) y Botorríta (Zaragoza).

PREGUNTA

¿En qué consisten concretamente, qué pasos ha dado y que previsiones tiene el departamento para empezar y/o terminar las actuaciones previstas, Aratis en Aranda de Moncayo (Zaragoza)?

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 433/21, relativa a biodiversidad y energías renovables limpias en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a biodiversidad y energías renovables limpias en Aragón.

ANTECEDENTES

El Señor Oschlies Serrano en representación de CEA (Colectivo Emigrante Aragón) presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que fue admitida a trámite el pasado día 9 de junio por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente:

La apuesta aragonesa por las energías renovables está teniendo un daño colateral severo que la comunidad científica exige abordar lo antes posible. Por este motivo, con la proliferación de los aerogeneradores de energía, consideran que en territorios como Aragón es "muy urgente" aprobar los planes de conservación de especies catalogadas siendo absolutamente escrupulosos en la autorización de nuevos proyectos. También hablan de exigir los condicionados de las declaraciones de impacto ambiental, incluidas las paradas temporales y tener en cuenta los efectos sobre la biodiversidad.

Veintitrés científicos expertos en conservación de aves y murciélagos, pertenecientes al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidades públicas y otros organismos de investigación, alertan en una carta publicada a finales del pasado año en la prestigiosa revista *Science* de que el actual proceso acelerado y desordenado de expansión de las energías solar y eólica puede acabar produciendo daños irreversibles sobre la biodiversidad. Ha quedado claro para muchos científicos que ya es «severo» el daño de los parques eólicos en Aragón sobre especies en peligro o gravemente amenazadas. En concreto, los parques eólicos mal planificados y construidos en áreas donde existen grandes aves planeadoras pueden acarrear la muerte de miles de ejemplares y poner en riesgo sus poblaciones.

Si bien es positivo que las energías renovables se multipliquen, es preciso que su expansión cause la menor cantidad posible de daños en la naturaleza aragonesa y se contemple rigurosamente su impacto en la biodiversidad.

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón recibió traslado de la admisión de la propuesta de pregunta conforme al artículo 266.3, por lo que el diputado que suscribe manifiesta la voluntad de asumirla y tramitarla para respuesta escrita.

Por todo lo cual se presentan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está implantando actualmente, o tiene previsto hacerlo en breve plazo, el Gobierno aragonés para que -en el ámbito de sus competencias-, se puedan conciliar la expansión de nuevos proyectos fotovoltaicos y parques eólicos con la protección de la biodiversidad, en general, y de las aves en particular?

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 434/21, relativa a la intervención en la mejora de la cubierta de La Loma del Regadío de Urrea de Gaén (Teruel).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la intervención en la mejora de la cubierta de La Loma del Regadío de Urrea de Gaén (Teruel).

ANTECEDENTES

En el proyecto de presupuestos para este 2021 se preveía, dentro del Objetivo 1 Conservación y restauración del Patrimonio Cultural Aragonés, se tenía previsto intervenir, además de en la villa romana de La Malena, en la mejora de las cubiertas de los de La Loma del Regadío de Urrea de Gaén (Teruel), Aratis en Aranda de Moncayo (Zaragoza), Labitolosa en la Puebla de Castro (Huesca) y Botorrita (Zaragoza).

PREGUNTA

¿En qué consisten concretamente, qué pasos ha dado y que previsiones tiene el departamento para empezar y/o terminar las actuaciones previstas la mejora de la cubierta de La Loma del Regadío de Urrea de Gaén (Teruel)?

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 435/21, relativa a la intervención en Botorrita (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la intervención en Botorrita (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En el proyecto de presupuestos para este 2021 se preveía, dentro del Objetivo 1 Conservación y restauración del Patrimonio Cultural Aragonés, se tenía previsto intervenir, además de en la villa romana de La Malena, en la mejora de las cubiertas de los de La Loma del Regadío de Urrea de Gaén (Teruel), Aratis en Aranda de Moncayo (Zaragoza), Labitolosa en la Puebla de Castro (Huesca) y Botorrita (Zaragoza).

PREGUNTA

¿En qué consisten concretamente, qué pasos ha dado y que previsiones tiene el departamento para empezar y/o terminar las actuaciones previstas y Botorrita (Zaragoza)?

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 436/21, relativa al proyecto del CPI Ana María Navales, en el barrio de Arcosur.

A LA MESA DE LAS CORTES

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto del CPI Ana María Navales, en el barrio de Arcosur.

ANTECEDENTES

Las familias del CPI Ana María Navales, en el barrio de Arcosur, están muy preocupadas por la ejecución física del nuevo centro escolar, debido principalmente a que las repetidas promesas del Dto. de Educación al respecto están siendo incumplidas por el mismo.

La Administración educativa incluyó la construcción de este nuevo centro en la Memoria del presupuesto del Dto. de Educación, pero no apareció en los listados de centros a ejecutar en ese año.

Más tarde, les dijeron que acometerían las obras con Fondos React, de la Unión Europea, aunque con posterioridad volvieron a decirles a las familias que el colegio no podía entrar en este tipo de fondos, ya que no podría estar finalizado en diciembre de 2022.

Finalmente, les han dicho que acometerán las obras con fondos propios, para iniciar las mismas en enero de 2022, aunque adelantarán los procesos administrativos de licitación y contratación, durante el año 2021.

También han comentado que el solar en el que se ubicará el centro tiene unas malas condiciones urbanísticas y esto ha condicionado, en parte, el desarrollo del mismo.

No tenemos datos concretos del proyecto técnico de este centro y su fórmula de ejecución, bien a través de fases o bien de manera completa.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el importe total del proyecto del CPI Ana María Navales?

¿Cómo piensa ejecutarlo el Departamento de Educación: en fases o en un solo bloque?

En el caso de ejecución por fases, ¿cuántas y cuáles serían, y cuál sería el presupuesto de cada una de ellas? ¿A qué anualidades se imputarían las diversas fases?

El Departamento de Educación ha dicho que quiere ejecutar este proyecto con fondos propios. ¿De dónde procederían dichos fondos propios?

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 437/21, relativa al servicio de comedor escolar del alumnado del CPI Ana María Novales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de comedor escolar del alumnado del CPI Ana María Novales, en el barrio de Arcosur.

ANTECEDENTES

Las familias del CPI Ana María Novales, en el barrio de Arcosur, están muy preocupadas por la ubicación, los espacios y las condiciones de calidad educativa del alumnado de este centro, durante el curso escolar 2021-22, entendiéndose que estarán instalados en aulas prefabricadas en el CPI Arcosur.

Les preocupa de manera muy intensa el servicio de comedor escolar para el alumnado de este centro, teniendo en cuenta que el alumnado de comedor puede duplicarse y también aumentar de manera importante el alumnado de comedor del CPI Arcosur.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Departamento de Educación resolver la posible masificación del servicio de comedor escolar, para atender las necesidades del alumnado del CPI Ana María Novales y del alumnado del CPI Arcosur?

¿Ha realizado el Departamento de Educación alguna previsión aproximada del número de comensales usuarios de este comedor escolar?

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 438/21, relativa al proceso de licitación y ejecución del CPI Ana María Novales, en el barrio de Arcosur.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proceso de licitación y ejecución del CPI Ana María Novales, en el barrio de Arcosur.

ANTECEDENTES

Las familias del CPI Ana María Novales, en el barrio de Arcosur, están muy preocupadas por la ejecución física del nuevo centro escolar, debido principalmente a que las repetidas promesas del Dto. de Educación al respecto están siendo incumplidas por el mismo.

La Administración educativa incluyó la construcción de este nuevo centro en la Memoria del presupuesto del Dto. de Educación, pero no apareció en los listados de centros a ejecutar en ese año.

Más tarde, les dijeron que acometerían las obras con Fondos React, de la Unión Europea, aunque con posterioridad volvieron a decirles a las familias que el colegio no podía entrar en este tipo de fondos, ya que no podría estar finalizado en diciembre de 2022.

Finalmente, les han dicho que acometerán las obras con fondos propios, para iniciar las mismas en enero de 2022, aunque adelantarán los procesos administrativos de licitación y contratación, durante el año 2021.

A toda esta incertidumbre, se suma el hecho de que el alumnado de este centro todavía virtual está y estará escolarizado en el CPI Arcosur, un centro que, entre su alumnado y el del Navales, empieza a estar saturado, con las consiguientes dificultades de la calidad educativa necesaria.

A nivel de explicaciones por parte del Departamento de Educación, no hemos conseguido tener datos concretos al respecto de este centro escolar.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta tiene intención el Departamento de Educación de sacar a licitación las obras del CPI Ana María Navales?

¿En qué fecha concreta tiene intención el Departamento de Educación de tener finalizada la parte de obras que permita tener alumnado?

¿En qué fecha concreta tiene intención el Departamento de Educación de trasladar y acoger al alumnado al nuevo centro, una vez finalizadas las obras parciales que lo permitan?

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 439/21, relativa a la ubicación en el curso 2021-22 del alumnado del CPI Ana María Navales, en el barrio de Arcosur.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación en el curso 2021-22 del alumnado del CPI Ana María Navales, en el barrio de Arcosur.

ANTECEDENTES

Las familias del CPI Ana María Navales, en el barrio de Arcosur, están muy preocupadas por la ubicación, los espacios y las condiciones de calidad educativa del alumnado de este centro, durante el curso escolar 2021-22, entendiéndose que estarán instalados en aulas prefabricadas en el CPI Arcosur.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas aulas prefabricadas van a instalar en el CPI Arcosur, para acoger a todo el alumnado del CPI Ana María Navales? ¿Cuántos espacios complementarios a las aulas van a instalar también, en su caso?

¿En qué lugar concreto del CPI Arcosur van a ubicar las aulas prefabricadas?

Teniendo en cuenta lo adelantado de las fechas y los escasos dos meses y medio que faltan para el inicio del curso escolar 2021-22, ¿cuándo va a iniciar el Departamento de Educación el proceso de contratación de las aulas prefabricadas? ¿En qué fecha concreta tienen previsto el inicio de las obras de instalación de las prefabricadas, para que estén a tiempo el 1 de septiembre de 2021?

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 16 de junio de 2021

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 357/21, relativa a la asignación de Agentes de Protección de la Naturaleza en el Área Medioambiental 21 (BOCA núm. 132, de 18/05/2021).

1. En relación con la Pregunta formulada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida sobre asignación de Agentes para la Protección de la Naturaleza en el Área Medioambiental 21, se informa que el AMA 21 (comarcas de Campo de Belchite, Central, Ribera alta del Ebro y Ribera Baja del Ebro) tiene asignados 18 Agentes para la Protección de la Naturaleza, además de su coordinador.

2. En la actualidad, en dicha AMA 21, no existe ninguna plaza vacante.

Zaragoza, 7 de junio de 2021.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 374/21, relativa al Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado en relación con la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021 (BOCA núm. 137, de 26/05/2021).

En aplicación del Acuerdo de la Comisión Bilateral en relación con la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021, se celebró una reunión de carácter telemático entre representantes del Ministerio de Política Territorial y de la Comunidad Autónoma de Aragón el pasado 13 de mayo de 2021. En ella se analizaron las discrepancias manifestadas por la Administración General del Estado y se acordó la preparación de un Borrador de Acuerdo que permita conciliar adecuadamente las competencias en materia de personal recogidas en el artículo 35 de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021 con las previsiones contenidas en la legislación básica estatal.

En cumplimiento del apartado 2º del referido Acuerdo de la Comisión Bilateral se constituyó un grupo de trabajo del que, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, forman parte:

- D. Julio Tejedor Bielsa.

Secretario General de la Presidencia.

- D. Vitelio Tena Piazuelo.

Director General de Servicios Jurídicos.

- D. Sergio Pérez Pueyo.

Secretario General Técnico. Departamento de Hacienda y Administración Pública.

- D. Esteban del Ruste Aguilar.

Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

- D. Luis Estaún García.

Director General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos.

- D.ª Belén Corcoy de Febrer.

Jefa de Servicio de Desarrollo Estatutario y Aragoneses en el Exterior.

- D. Pablo Garfella Martínez.

Jefe de Servicio de Secretariado del Gobierno.

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

La Consejera de Presidencia y
Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la creación, puesta en marcha, personal y competencias de la Unidad de análisis y eficiencia del gasto sanitario en el Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la creación, puesta en marcha, personal y competencias de la Unidad de análisis y eficiencia del gasto sanitario en el Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los motivos por los que el Departamento de Sanidad ha decidido el cierre de los servicios de urgencias en horario de tarde en distintos Centros de Salud de nuestra Comunidad Autónoma, y las medidas que han implementado para que esta medida tenga el menor impacto posible en la población afectada.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el cierre de la atención de las urgencias en varios centros de salud y de las medidas adoptadas para garantizar la atención en verano en la Comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, ha conocido el escrito del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el que se solicita la retirada de su solicitud de comparecencia, a petición propia, ante el Pleno para informar sobre la apertura de centros educativos en este final de curso 19/20, publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, ha conocido el escrito del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el que solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre el proceso de escolarización correspondiente al curso 2020-2021, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 3 y 4 de junio de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 17 y 18 de junio de 2021, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 3 y 4 de junio de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2021

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y un minutos del día 3 de junio de 2021, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, Secretaria Primera. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto El Sr. Aliaga López, perteneciente al G.P. Aragonés; la Sra. Gayán Sanz, perteneciente al G.P. Popular; el Sr. Lambán Montañés, perteneciente al G.P. Socialista; y la Sra. Martínez Romances, perteneciente al G.P. Chunta Aragonésista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Presidente, D. Francisco Javier Lambán Montañés; el Vicepresidente, D. Arturo Aliaga López; y la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, D.ª Victoria Broto Cosculluela. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Han solicitado la votación no presencial los siguientes diputados y diputadas. Del G.P. Socialista, el Sr. Pérez Anadón. Del G.P. Popular, el Sr. Fuertes Jarque y la Sra. Gayán Sanz. Del G.P. Chunta Aragonésista, la Sra. Martínez Romances. Del G.P. Aragonés, el Sr. Aliaga López.

Abierta la sesión, antes de dar paso al Orden del Día, y como viene siendo habitual, el señor Presidente de las Cortes tiene un recuerdo de todos los afectados por la Covid y muestra el agradecimiento en nombre de la Cámara y el reconocimiento a aquellas y aquellos que están en primera línea haciendo lo posible para vencer esta pandemia.

Seguidamente, el señor Presidente, ante la reciente noticia de la concesión del «Premio Princesa de Asturias a los deportes» a D.ª Teresa Perales Fernández, dedica unas palabras de reconocimiento a la que fue diputada de las Cortes de Aragón, enviándole en nombre de la Cámara la felicitación y mostrando el orgullo por el importante premio que le ha sido concedido.

A continuación, da paso al primer punto del Orden del Día, que lo constituye la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de mayo de 2021 que, sometida a votación por asentimiento, resulta aprobada.

Seguidamente, se pasa al segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la designación de consejeros del Consejo Escolar de Aragón a propuesta del Partido Popular, del Partido Podemos Aragón, del Partido Vox y de la formación política Izquierda Unida de Aragón, respectivamente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la Secretaria Primera a fin de dar lectura a las propuestas de designación de consejeros del Consejo Escolar de Aragón, presentadas por el Partido Popular, Partido Podemos Aragón, Partido Vox y la formación política Izquierda Unida de Aragón, respectivamente, en el actual proceso de renovación de este órgano.

La Secretaria Primera, Sra. Cabrera Gil, procede a la lectura del texto siguiente:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2, m), de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, corresponde a las Cortes de Aragón la designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón a propuesta de cada uno de los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación en esta Cámara.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 2, de la citada ley, procede la renovación parcial del Consejo Escolar de Aragón. Esta renovación afecta a los consejeros designados por las Cortes de Aragón a propuesta del Partido Popular, del Partido Podemos Aragón, del Partido Vox y de la formación política Izquierda Unida de Aragón.

Las personas propuestas son las siguientes:

- Partido Popular: ratificación de don José María Cabello Sáenz de Santamaría.
- Partido Podemos Aragón: don Jorge Navarro Gimeno.
- Partido G.P. Vox en Aragón: doña Arancha Echeverría-Torres Barbeira.
- Izquierda Unida de Aragón: don José Manuel Alonso Plaza.

Estas propuestas han sido conocidas y admitidas a trámite por la Mesa de las Cortes en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021.»

El señor Presidente somete a votación, por asentimiento, las mencionadas propuestas, resultando aprobadas.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, para informar sobre la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, realiza su exposición el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, intervienen los representantes de grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre el cumplimiento y carencias del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Aragón.

En primer lugar, interviene por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) la Sra. García González.

A continuación, la toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y de la señora Consejera, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perriáñez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa.

La comparecencia concluye con la respuesta de señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el estado de tramitación del Plan Extraordinario de Carreteras.

En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario solicitante, interviene el Sr. Juste Sanz.

A continuación, realiza su exposición el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, interviene en turno de dúplica el Sr. Juste Sanz, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Soro Domingo.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Ortas Martín. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo.

Finalmente, responde a las cuestiones planteadas por los representantes de los grupos parlamentarios, el señor Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, en el que figura el debate de la Proposición no de Ley número 160/21, sobre el reconocimiento y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, presenta y defiende la Proposición no de ley por la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón, toma la palabra la Sra. Fernández Martín.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón, que solicita la votación por separado. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro, que solicita la votación separada. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perriáñez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Urquiza Sancho.

A continuación, interviene la Sra. García González para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta con una transacción en el sentido de sustituir «las provincias vascongadas» por «el País vasco». Por otro lado, manifiesta que no acepta la votación por separado.

Continúa la sesión con el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate de la Proposición no de Ley número 188/21, sobre la nueva Mesa del Agua, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, interviene para presentar y defender la Proposición no de ley del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, procede la defensa de las de las dos enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Gimeno

Gascón, que solicita la votación por separado. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón, que solicita la votación por separado del apartado 3. Por G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. Domínguez Bujeda para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas manifestando que sí las acepta así como accede a la votación por separado.

Finalizado este punto, y siendo las catorce horas y cuarenta y ocho minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se pasa al octavo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley número 192/21, sobre los equipos de atención domiciliar de residencias (EDORE), presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, la Diputada del G.P. Popular, Sra. Orós Lorente.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Camañes Edo. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

A continuación, toma de nuevo la palabra la Sra. Orós Lorente para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate de la Proposición no de Ley número 202/21, sobre el fortalecimiento del tejido bancario en el territorio aragonés, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para la presentación y defensa de la Proposición no de ley el Diputado del G.P. Popular, Sr. Campoy Monreal.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas.

La enmienda número 1, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen sucesivamente la Sra. Sánchez Garcés, del G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

La enmienda número 2, presentada por el G.P. Vox en Aragón, la defiende la Sra. Fernández Martín.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Martínez Romero.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Campoy Monreal para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que se ha llegado a un acuerdo con los dos Grupos Parlamentarios enmendantes, que hará llegar a la Mesa.

El texto que posteriormente se somete a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Buscar las posibilidades de cooperación de la Administración autonómica con las entidades financieras, y con otras entidades o administraciones públicas dispuestas a luchar por nuestro territorio en su oferta de servicio bancario a los aragoneses, firmando a tal efecto un convenio de colaboración con las mismas.

2. Reconocer el carácter vertebrador de dichos servicios bancarios en nuestro territorio y adoptar el compromiso del Gobierno de Aragón para proteger dicho mapa de servicios bancarios a los aragoneses, y en especial a los más vulnerables.

3. Apoyar con todos los medios que tiene la Administración Autonómica a su disposición para responder a las posibles afecciones causadas por la pérdida de oficinas bancarias en núcleos poblacionales afectados por despoblación, envejecimiento o empobrecimiento de su población, adoptando las medidas oportunas.»

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día, constituido por el debate de la Proposición no de Ley número 200/21, sobre la morosidad del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Burrell Bustos. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado.

Finalmente, interviene la Sra. Susín Gabarre para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate de la Proposición no de Ley número 243/21, sobre nuevos incentivos para los profesionales sanitarios en centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura, presentada por el G.P. Vox.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Arellano Badía. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

Posteriormente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Morón Sanjuán para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta.

Seguidamente, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley número 245/21, sobre la dotación de recursos humanos en la atención primaria del Aragón rural, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa interviene el Sr. Sanz Remón.

A continuación, procede la defensa de las tres enmiendas presentadas.

En primer lugar, defensa de la enmienda número 1, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Moratinos Gracia, que explica el texto transaccional que se ha elaborado. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer, que solicita la votación separada.

A continuación, el Sr. Morón Sanjuán defiende las enmiendas números 2 y 3 del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. El señor Diputado informa de que se ha elaborado un texto transaccional con la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, G.P. Chunta Aragonesista y Aragonés. Respecto a la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón, manifiesta que no la acepta.

Se transcribe a continuación el texto transaccional facilitado a la Mesa:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar el procedimiento actual de la bolsa de empleo de sanidad para incorporar elementos como su gestión online, el establecimiento de plazas obligatorias acordes con la necesidad de cubrir la plaza, que sean de calidad y vinculadas fundamentalmente con la estabilidad, control de su uso para comisiones de servicio, así como generar mecanismos que impidan la competencia entre sectores sanitarios.

2. Modificar la orden que rige las plazas de difícil cobertura para que en atención primaria se incluyan todas las del centro, del mismo modo que en atención especializada.

3. Informar a las Cortes de Aragón del estudio que se está elaborando, según Acuerdo de Mesa Sectorial de 10 de marzo de 2021, sobre creación de plazas estructurales en las plantillas de los centros sanitarios, incluyendo el diagnóstico de las necesidades de personal en Atención Primaria, teniendo en cuenta las previsiones de evolución demográfica, la atención a centros residenciales, el número de cartillas atendidas por los profesionales y la previsión de vacantes por jubilación.

4. Analizar y evaluar la capacidad de las Unidades Docentes y trasladar el diagnóstico contemplado en el punto 3 de esta propuesta a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, que es quien determina la oferta de plazas MIR para actuar de forma efectiva en una cuestión estructural, proponiendo que el procedimiento evite la pérdida de plazas MIR porque queden vacantes y, en su caso, ampliar las unidades docentes que permita disponer de más plazas MIR en la comunidad.

5. Instar al Gobierno de España a revisar y agilizar el procedimiento para que facultativos extracomunitarios con formación y experiencia homologable a la especialidad puedan ejercer e incluirse en la bolsa.»

Finalizado el debate de todas las iniciativas, se pasa a la votación de las mismas. El señor Presidente informa de que se han emitido cinco votos de forma telemática, haciendo un total de sesenta y seis votos presentes.

1) Votación de la Proposición no de Ley número 160/21, sobre el reconocimiento y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta iniciativa se somete a votación con la inclusión de la enmienda aceptada y transaccionada, que resulta aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

Finalizada la votación, intervienen en el turno de explicación de voto la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular y el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista.

2) Votación de la Proposición no de Ley número 188/21, sobre la nueva Mesa del Agua, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta iniciativa se somete a votación separada y con la inclusión de las enmiendas aceptadas, obteniendo los siguientes resultados.

El apartado 1 se aprueba por cincuenta y un votos a favor y quince abstenciones.

El apartado 2 se aprueba por cuarenta y siete votos a favor, tres en contra y dieciséis abstenciones.

El apartado 3 se aprueba por cuarenta y un votos a favor, nueve en contra y dieciséis abstenciones.

Para explicación de voto intervienen el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón, y el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

3) Votación de la Proposición no de Ley número 192/21, sobre los equipos de atención domiciliar de residencias (EDORE), presentada por el G.P. Popular, que se vota en sus propios términos, rechazándose por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

4) Votación de la Proposición no de Ley número 202/21, sobre el fortalecimiento del tejido bancario en el territorio aragonés, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa se somete a votación con la transacción explicada en el debate, resultando ser aprobada por sesenta y tres votos a favor y dos abstenciones.

Finalizada la votación, en turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular; y la Sra. Sánchez Garcés, del G.P. Socialista.

5) Votación de la Proposición no de Ley número 200/21, sobre la morosidad del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa se vota en sus propios términos, rechazándose por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Para explicación de voto intervienen la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular y el Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista.

6) Votación de la Proposición no de Ley número 243/21, sobre nuevos incentivos para los profesionales sanitarios en centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura, presentada por el G.P. VOX en Aragón. Esta iniciativa se somete a votación con la inclusión de la enmienda aceptada, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

7) Votación de la Proposición no de Ley número 245/21, sobre la dotación de recursos humanos en la atención primaria del Aragón rural, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Esta iniciativa se somete a votación con la redacción del texto transaccional acordado y de forma separada, con los resultados que se reflejan a continuación.

Se votan conjuntamente los apartados 1 y 5, que son aprobados por sesenta y tres votos a favor y tres en contra.

Se votan conjuntamente los apartados 2, 3 y 4, aprobándose por unanimidad.

Finalizada la votación, en el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista.

Finalizadas las votaciones, y cuando son las dieciocho horas y cuarenta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 4 de junio, a las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión.

Continuando con el Orden del Día, el señor Presidente de paso al decimotercer punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 14/21, relativa al Pacto por la Ciencia, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra para exponer la iniciativa la Sra. Acín Franco, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Acín Franco y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Díaz Calvo.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Interpelación número 53/21, relativa a política general del Gobierno de Aragón, en materia de política lingüística, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene para responder el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Cortés Bureta y le responde en turno de dúplica el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Se pasa al decimoquinto punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 55/21, relativa a materia de asistencia sanitaria, con especial referencia a la revisión del Plan de Salud de Aragón 2020-2030, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, interviene para realizar su exposición la Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Interpelación número 57/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de mejora de accesibilidad de la población a los Centros de Atención Primaria de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Marín Pérez y le responde en turno de dúplica la Sra. Repollés Lasheras.

El decimoséptimo punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 47/21, relativa a la prevención y extinción de incendios forestales y otras emergencias ambientales en el medio rural, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene el Sr. Romero Santolaria para exponer la Interpelación.

A continuación, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Romero Santolaria y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 61/21, relativa a los Planes de Gestión de la Red Natura 2000, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, expone la iniciativa el Sr. Morón Sanjuán, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta de señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 243/21, relativa a la eficiencia vía energética de las explotaciones agropecuarias, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Celma Escuin, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Celma Escuin, que responde el Sr. Olona Blasco.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 382/21, relativa al proyecto de Orden por la que se modifica el anexo del Real Decreto regulador del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) para incluir en el mismo a todas las poblaciones del lobo ibérico presentes en la geografía española, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta el Sr. Romero Santolaria.

Seguidamente, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Romero Santolaria y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

El vigésimo primer punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 387/21, relativa a las consecuencias de las nuevas tarifas eléctricas en los regadíos aragoneses, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 391/21, relativa al proyecto de Orden ministerial del 19 de mayo del MITECO, que incluye al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Morón Sanjuán, le responde el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta en turno de dúplica del consejero, Sr. Olona Blasco.

La Pregunta número 238/21, que figuraba en el siguiente punto del Orden del Día se ha retirado, por lo que se pasa al vigésimo cuarto punto, constituido por la Pregunta número 304/21, relativa a la ausencia de ruta escolar para el alumnado de secundaria de Fuendetodos, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Trullén Calvo, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Trullén Calvo, que responde el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 355/21, relativa a las becas de libros y el banco de libros, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Cortés Bureta, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Cortés Bureta y la respuesta en turno de dúplica del consejero, Sr. Faci Lázaro.

Se pasa al vigésimo sexto punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 388/21, relativa a la previsión de contratación de profesorado para el curso 2021-2022, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde el Consejero, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 280/21, relativa al destino de las partidas presupuestarias destinadas al Hospital San Jorge de Huesca y al Centro de Salud del Barrio de Jesús de Zaragoza, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras.

En el vigésimo octavo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 338/21, relativa al reconocimiento de los técnicos de emergencias sanitarias en la bolsa de trabajo del Salud, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la señora Marín Pérez y la respuesta de la señora Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día en el que figura la Pregunta número 155/21, relativa a Aragón Invierte, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el señor Martínez Romero, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Martínez Romero, que responde la Sra. Gastón Menal.

En el trigésimo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 299/21, relativa a medidas que piensa tomar el Gobierno de Aragón en relación con los datos de la EPA, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Campoy Monreal, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Campoy Monreal y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 389/21, relativa a la transparencia de la Sociedad Suma Teruel, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta la Sra. Sainz Martínez.

Seguidamente, le responde la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Sainz Martínez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa a la Pregunta número 390/21, relativa a los motivos de la exclusión del aeropuerto de Huesca de la estrategia Aragón Plataforma Logística, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Arranz Ballesteros, respondiéndole a continuación la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Arranz Ballesteros, que responde la Sra. Gastón Menal.

Se pasa al trigésimo tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 272/21, relativa al aplazamiento del pago de tasa fiscal sobre el juego relativa a las máquinas recreativas con premio o de azar, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A. P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Pérez Anadón.

Se han retirado la Pregunta número 362/21 y la Pregunta número 384/21, que figuraban en los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que se pasa al último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 386/21, relativa a la vulneración del derecho a la información, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Susín Gabarre, que responde el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veintidós minutos.

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de mayo de 2021.
 2. Designación de consejeros del Consejo Escolar de Aragón a propuesta del Partido Popular, del Partido Podemos Aragón, del Partido Vox y de la formación política Izquierda Unida de Aragón, respectivamente.
 3. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, para informar sobre la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 4. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre el cumplimiento y carencias del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Aragón.
 5. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el estado de tramitación del Plan Extraordinario de Carreteras.
 6. Debate de la Proposición no de Ley número 160/21, sobre el reconocimiento y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
 7. Debate de la Proposición no de Ley número 188/21, sobre la nueva mesa del agua, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
 8. Debate de la Proposición no de Ley número 192/21, sobre los equipos de atención domiciliaria de residencias (EDORE), presentada por el G.P. Popular.
 9. Debate de la Proposición no de Ley número 202/21, sobre el fortalecimiento del tejido bancario en el territorio aragonés, presentada por el G.P. Popular.
 10. Debate de la Proposición no de Ley número 200/21, sobre la morosidad del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular.
 11. Debate de la Proposición no de Ley número 243/21, sobre nuevos incentivos para los profesionales sanitarios en centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura, presentada por el G.P. VOX en Aragón.
 12. Debate de la Proposición no de Ley número 245/21, sobre la dotación de recursos humanos en la atención primaria del Aragón rural, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- VOTACIÓN DE TODAS LAS INICIATIVAS
13. Interpelación número 14/21, relativa al Pacto por la Ciencia, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
 14. Interpelación número 53/21, relativa a política general del Gobierno de Aragón, en materia de política lingüística, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.
 15. Interpelación número 55/21, relativa a materia de asistencia sanitaria, con especial referencia a la revisión del Plan de Salud de Aragón 2020-2030, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
 16. Interpelación número 57/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de mejora de accesibilidad de la población a los Centros de Atención Primaria de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.
 17. Interpelación número 47/21, relativa a la prevención y extinción de incendios forestales y otras emergencias ambientales en el medio rural, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.
 18. Interpelación número 61/21, relativa a los Planes de Gestión de la Red Natura 2000, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.
 19. Pregunta número 243/21, relativa a la eficiencia vía energética de las explotaciones agropecuarias, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuín, del G.P. Popular.
 20. Pregunta número 382/21, relativa al proyecto de Orden por la que se modifica el anexo del Real Decreto regulador del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) para incluir en el mismo a todas las poblaciones del lobo ibérico presentes en la geografía española, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.
 21. Pregunta número 387/21, relativa a las consecuencias de las nuevas tarifas eléctricas en los regadíos aragoneses, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
 22. Pregunta número 391/21, relativa al proyecto de Orden ministerial del 19 de mayo del MITECO, que incluye al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.
 23. Pregunta número 238/21, relativa al Instituto de Monzón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
 24. Pregunta número 304/21, relativa a la ausencia de ruta escolar para el alumnado de secundaria de Fuendetodos, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
 25. Pregunta número 355/21, relativa a las becas de libros y el banco de libros, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

26. Pregunta número 388/21, relativa a la previsión de contratación de profesorado para el curso 2021-2022, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

27. Pregunta número 280/21, relativa al destino de las partidas presupuestarias destinadas al Hospital San Jorge de Huesca y al Centro de Salud del Barrio de Jesús de Zaragoza, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

28. Pregunta número 338/21, relativa al reconocimiento de los técnicos de emergencias sanitarias en la bolsa de trabajo del Salud, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

29. Pregunta número 155/21, relativa a Aragón Invierte, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

30. Pregunta número 299/21, relativa a medidas que piensa tomar el Gobierno de Aragón en relación con los datos de la EPA, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

31. Pregunta número 389/21, relativa a la transparencia de la Sociedad Suma Teruel, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

32. Pregunta número 390/21, relativa a los motivos de la exclusión del aeropuerto de Huesca de la estrategia Aragón Plataforma Logística, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

33. Pregunta número 272/21, relativa al aplazamiento del pago de tasa fiscal sobre el juego relativa a las máquinas recreativas con premio o de azar, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A. P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

34. Pregunta número 362/21, relativa al cumplimiento de los objetivos del CITA, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

35. Pregunta número 384/21, relativa a las medidas adoptadas en Prevención de Riesgos Laborales en la Ciudad de la Justicia, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

36. Pregunta número 386/21, relativa a la vulneración del derecho a la información, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., ejercicios 2017-2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., ejercicios 2017-2018..

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., ejercicios 2017-2018.

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX EN ARAGÓN Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

«Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a poner en marcha una aplicación informática a medida que integre la gestión de las diversas bases de datos existentes bajo un mismo interfaz que mejore el flujo de información y la gestión documental, con información relativa al número de viviendas gestionadas, características de estas, perfil del inquilino, listas de espera, morosidad y otros datos que se consideren relevantes.»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX EN ARAGÓN, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs) Y POPULAR

«1. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a reforzar la coordinación y colaboración con las entidades públicas aragonesas que intervienen en la política de vivienda, con objeto de optimizar los recursos y armonizar el ejercicio de competencias similares, así como con otras entidades públicas, como la AEAT y el INSS, para el cruce de datos.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en el Informe de fiscalización de esta sociedad de los ejercicios 2017-2018, en materia de personal, contratación, subvenciones, publicidad, transparencia, gestión de fondos públicos y digitalización de los procedimientos administrativos, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas, mejore su gestión y actuación, y cumpla, asimismo, con la finalidad que tiene encomendada.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX EN ARAGÓN Y POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a establecer herramientas de planificación y control de calidad, como un plan estratégico, un plan de inversiones, auditorías de calidad y responsabilidad social, etc., así como a reforzar el programa de captación y movilización de vivienda vacía destinada a alquiler social en colaboración con el Gobierno de Aragón.»

Zaragoza, 14 de junio de 2021.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

